

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 21 - 2020

En la ciudad de Guatemala, siendo las DIECISIETE horas con CATORCE minutos, del día DIECISIETE de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, EDWIN MOISÉS SAMAYOA DÍAZ**, Registro académico. 201807290 y CUI 2879434020101, en la que textualmente dice: “

Yo: Edwin Moisés Samayoa Díaz CUI 2879 43402 0101 y Estudiante de la faculta de Ingeniería Electrónica No. Carné 201807290 Le expongo mi caso con respecto a mi estado de Salud durante mi última oportunidad en el curso matemática 1, el cual no me permito estar en un cien por ciento.El día 27/10/2019, sufrí un accidente provocando una lesión fuerte y dolorosa en el pie Izquierdo que fue necesario inmediatamente una traslación de emergencias al Centro Hospitalario la paz Eskala, Evaluado por el Médico: DRA Xiomara Cecilia Martínez Umaña Colegiado activo 16,121 de la facultad de Ciencias Medicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me esculco en el Tobillo Izquierdo lateral y viendo la situaciones de dicha lesión requirió inmediatamente una evaluación de radiografías con el No. ADMISION Q.50771 y No. ORDEN: RA3 130625, la cual denoto un Esguince crónico de 3er grado con lesiones traumáticas articulaciones y rupturas de ligamentos fuertes al momento del estudio que requirió uso de bota inmovilizadora según el criterio medico.El día 15/11/2019 Fui Evaluado nueva mente por la doctora Xiomara Martínez efectuando unas radiografías nuevamente, según su criterio personal da su conclusión de lesiones traumáticas articulación del pie tobillo requiriendo reposo absoluto y estricto.El día 27/11/19 solicito realizar 10 secciones de fisioterapia para fortalecimiento muscular electro y estimulación. El día 02/12/2019 Requirió unos exámenes los cuales fueron efectuados por una RESONANCIA MAGNETICA TOBILLO IZQUIERDO, utilizando Magneto supe conductivo marca SIEMENS 1.5 TeslEl día 06/12/2019 dando el resultado y exámenes del centro TECNO DIAGNOSIS mostraron lo siguiente1.Fractura maleolar del peronéo con edema óseo 2.Lesión liga mentaría del complejo lateral y medial del tobillo3.Derrame articular a nivel del tobilloEl día 17/12/2019 llevando los resultados a la doctora Xiomara Martínez y viendo el examen que ella requirió, se movilizó inmediatamente a colocar yeso, uso de muletas, Reposo absoluto Suspecion de terapias hasta retiro yeso y previa cita en 3 semanas.El día 02/01/2020 haciendo otros exámenes evalúa las radiografías antero posterior y lateral del tobillo, con técnica aceptable con la presencia de yeso, se estableció como

resultado las estructuras Oseas intactas y alineadas sin datos que siguieran lesiones líticas, blasticas, trazos de fracturas, masas intrínsecas o extrínsecas. Tejidos normales no evidenciado además, masas, calcificaciones o tumefacciones. El día 16/01/2020 la doctora Xiomara Martínez, requiere nuevamente hacer otras radiografías evaluando la técnica aceptable observada: a través del artefacto del yeso los espacios articulares conservados. Las estructuras Oseas se visualizan intactas y alineadas, sin dato que siguiera la presencia de lesiones líticas, blasticas y Tejidos blandos normales, y retiro de yeso. Por lo cual se estableció que padecía de falta calcio y problemas en sus sistema óseo lo cual producía dolor articulares y se fue necesario un tratamiento especial con los siguientes medicamentos Reosto, Prelone para diferentes inflamaciones, ARCOXIA, para evitar para aliviar el sistemas artrosis. Por lo cual expongo lo siguiente: Me fue difícil y dificultosa la llegada a la universidad y también tuve un sin número de problemas, que me afectaron en mi proceso de aprendizaje por lo que yo les suplico a ustedes una oportunidad de poder asignarme el curso nuevamente. Se me autorice la cuarta asignación del curso de matemática básica I sección Deseando una respuesta positiva y sobre todo su comprensión me suscribo. Adjunto documentos y constancia del curso de matemáticas llevado a cabo 26/11/2019".

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDWIN MOISÉS SAMAYOA DÍAZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció nuevamente la solicitud del estudiante Samayoa Díaz, con relación a su solicitud de cursar una vez más la asignatura de Matemática Básica 1.

SEGUNDO. Se ratifica lo resuelto en el PUNTO PRIMERO Inciso 1.16 del Acta 15-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva el dieciocho de agosto del 2020, la cual literalmente dice: "Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por haber sido cursada la última oportunidad en VACACIONES DE JUNIO 2019, el cual es desarrollado en dicho mes, así mismo se hace énfasis que el estudiante ya no contaba con oportunidades para el SEGUNDO SEMESTRE 2019, periodo en el cual está presentando certificaciones médicas."

TERCERO. Se le informa que esta será la última vez que será conocida su solicitud con relación a este curso.

1.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ASUNCIÓN MARIANA SIC SOR**, Registro académico. 201504051 y CUI 3017873870101, en la que textualmente dice: "

"Buenas tardes apreciable junta directiva Por este medio llevo a cabo la solicitud de la apertura del curso de ""Análisis y diseño 1"" (numero de curso 283). Al momento de escribir este correo contamos con 44 estudiantes interesados que ingresaron sus datos en una encuesta realizada por nosotros, puede encontrar dichos datos en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Fn8FIWrzmeBsp_w5-Vzw5oG3-b4cAVFh20QGJRVNe8c/edit?usp=sharing

También contamos con la disposición del ingeniero Jhonatan Pu para impartir el curso (imagen adjunta)"

".

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0283	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ASUNCIÓN MARIANA SIC SOR, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante Asunción Mariana Sic Sor, de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas en la cual solicita la apertura del curso de **Análisis y Diseño de Sistemas 1** para el periodo de vacaciones de diciembre 2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Ing. Carlos Gustavo Alonzo, Director de la Escuela de Ciencias y Sistemas con relación a la solicitud de la estudiante.

Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que actualmente la Contraloría General de Cuentas fue designada para realizar auditoría financiera a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo cual el equipo de auditoría designado los estarán contactados para la verificación física del personal a través de los siguientes medios de comunicación correo electrónico y llamadas telefónicas, por lo cual se les solicita estar pendientes y atender lo solicitado.

- 1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, KATHERINE PRISCILA DERAS VIDES**, Registro académico. 201480034 y CUI B05257600, en la que textualmente dice: “ Agardezco por el apoyo brindado en todo momenta con tal eficiencia, a continuación expongo mi caso solicitando apoyoMi nombre es KATHERINE PRISCILA DERAS VIDES con CARNET 201480034, me identifico con PASAPORTE B05257600.Luego de obtener la resolucion por parte de junta directiva (ver imagen), procedí a solicitarle a la ingeniera Wolford con quien llevé el curso de ingeniería de metodos me apoyara realizando la siguiente parte del trámite y me colocara mi nota. La solicitud se la hice en varias ocasiones de forma presencial y actualmente por email pero no he obtenido respuesta y ya no sé como proceder. Agradeceré su apoyo en esta gestión para que el curso sea visible.Coloco los emails enviados de los que no he obtenido una sola respuesta ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0634	INGENIERIA DE METODOS	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KATHERINE PRISCILA DERAS VIDES, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la solicitud de Deras Vides con relación a la solicitud de agregado en actas del curso de Ingeniería de Métodos (634) sección "A" cursado en vacaciones de junio 2018.

SEGUNDO. Se instruye trasladar a la docente Ingeniera María Martha Wolford la resolución Punto PRIMERO, Inciso 1.59, Acta No. 18-2018, de sesión celebrada por Junta Directiva el día once de septiembre de 2018, solicitando a la docente agregar en actas según el procedimiento vigente con Control Académico siempre y cuando la estudiante cuente y proporcione la boleta de pago del curso.

TERCERO. Informando a la interesada, a la Inga. María Martha Wolford y a la Oficina de Control Académico

- 1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, FLOR DE MARIA PATZAN SARAZUA**, Registro académico. 201703266 y CUI 3127223970416, en la que textualmente dice: “ Buenas tardes por este medio envió carta a solicitud para autorización de asignación extemporánea para el curso de Tecnología de los alimentos. Así mismo adjunto la resolución de la Facultad de Agronomía de autorización de dicha asignación en la Facultad de Ingeniería. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0472	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FLOR DE MARIA PATZAN SARAZUA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta 30-2020 de sesión celebrada, por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 22 de octubre de 2020, con relación a la autorización de cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería.

SEGUNDO. Se autoriza ser agregado en actas de Examen Final del curso de Tecnología de los Alimentos (472) sección "N" siempre y cuando haya aprobado el curso en mención, solicitando a la docente del curso proceder a agregar en actas de acuerdo a los cuadros de control según el procedimiento vigente en la Oficina de Control Académico.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

1.5 La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Oscar Argueta, Director Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**, en la que textualmente dice: “

Se recibió respuesta Ref. EPS. D.01.11.2020 la cual literalmente indica:

"Honorables miembros: Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles de acuerdo con el requerimiento que se indica en el Punto PRIMERO, Inciso 1.7, Acta No. 20-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 03 de noviembre de 2020, de acuerdo a la resolución SEGUNDO. Este Órgano de Dirección le solicita al Ing. Oscar Argueta Director de la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, su opinión con relación a una propuesta para aperturar el curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS (7990) para la escuela de Mecánica Industrial. TERCERO. Informándole al Ing. Oscar Argueta se sirva a enviar la información solicitada. La dirección de EPS y Prácticas de Ingeniería no está de acuerdo en que se abra el curso de seminario de investigación de EPS, en curso de vacaciones, debido a que el contenido de este y los objetivos no se pueden alcanzar, por el corto tiempo que se cuenta para desarrollar el curso, los objetivos del curso y la descripción del curso de Seminario de Investigación de EPS son los siguientes: DESCRIPCIÓN DEL CURSO: El curso Seminario de Investigación de EPS es una guía para que el estudiante llegue a preparar un proyecto de fin de carrera o trabajo de graduación a través del EPS. Este curso está basado en una propuesta innovadora sobre la técnica del seminario, aplicando la metodología científica basada en investigación y los conceptos básicos de la formulación de proyectos, fortaleciendo la búsqueda de soluciones a problemas dentro del ámbito institucional y social. Los estudiantes que ingresan a este curso deben de UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE INGENIERÍA UNIDAD DE PRÁCTICAS DE INGENIERÍA Y EPS, tener el objetivo personal de integrarse a una fuente de práctica para realizar su EPS a más tardar el próximo semestre después de aprobado este curso. OBJETIVO GENERAL: 1. Brindar al estudiante los elementos fundamentales del programa de EPS final para facilitar y agilizar el desarrollo de este, aplicando metodologías, líneas de acción y parámetros normalizados. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Proponer un banco de temas y / o problemas que se presentan en el ejercicio de las ingenierías para que pueda servir como propuesta de temas para el proyecto de EPS. 2. Motivar al futuro ingeniero, partiendo del desarrollo de la investigación individual, grupal y participativa, logrando con organización y eficiencia la preparación del proyecto de EPS. 3. Identificar los elementos y componentes del proceso de investigación científica y de la formulación de proyectos para poder desarrollar un proceso eficiente y coherente en la preparación y ejecución del proyecto de EPS. 4. Preparar a los participantes para planificar y organizar una propuesta, tanto documental como trabajo de campo, desarrollándola para su presentación pública con sus conclusiones y recomendaciones respectivas. "

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de Ing. Oscar Argueta, Director Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, **ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida la respuesta del Ing. Oscar Argueta con relación a la apertura del curso de Seminario de Investigación EPS, para la apertura del curso en mención para Escuela de Vacaciones Diciembre 2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda trasladar la respuesta con relación a la apertura del curso en mención a los solicitantes.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDGAR EMILIO GALINDO DE LEON**, Registro académico. 201313925 y CUI 2406118610101, en la que textualmente dice:

“
Buenos días, quería hacer la solicitud a Junta Directiva revisar el curso de Internet brindado por SAE SAP, el cual forma parte de los cursos necesarios para la equivalencia del curso Programación Comercial 1 (Código:667). Considero que el contenido del curso esta obsoleto con las demandas hoy en día de la industria y para los conocimientos de un ingeniero industrial. Propongo cambiar a otro curso de mayor utilidad para los estudiantes: Power BI, Tableau, Excel Avanzado, R, Phyton, SAP. De antemano agradezco su respuesta
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0667	PROGRAMACION COMERCIAL 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDGAR EMILIO GALINDO DE LEON**, **ACUERDA:**

Se da por recibido el punto de vista del estudiante.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, JORGE MAURICIO MERIDA HIDALGO**, Registro académico. 200714913 y CUI 1823185751221, en la que textualmente dice: “

Buen día Estimados miembros de Junta Directiva, tengan ustedes un excelente día, con mucho respeto me dirijo a ustedes Yo, Jorge Mauricio Mérida Hidalgo con DPI 1823-18575-1221 número de carnet 200714913 estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica solicitando a ustedes su cooperación con el siguiente caso que les vengo a exponer. En el mes de septiembre hice solicitud de cierre de pensum de la carrera de Ingeniería Mecánica en fecha autorizada y con 251 créditos aprobados en ese momento, la cual se me fue denegada con resolución que no cumplo con requisito en un curso problema con código 2003-Prácticas Finales el cual dice que fue aprobado con falta de prerrequisitos. Entonces basandome en la red de estudios de ingeniería mecánica vi que los prerrequisitos son 200 créditos aprobados y el curso con código 2036-Prácticas Intermedias. Entonces me precarte que actualmente en mi usuario aparecen 246 créditos aprobados y me di a la tarea de investigar lo ocurrido. Yo cuento con carreras simultáneas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Mecánica Industrial y en la segunda carrera antes mencionada en el primer semestre de 2016 yo hice una solicitud de asignación extemporánea de mis cursos la cual fue aprobada con el acta 11938 donde se me permite la asignación con una penalización una clase sin créditos la cual fue Termodinámica 1 que consta de 5 crédito los cuales fueron descargados en ese mismo instante de mi usuario; el problema surge cuando se hicieron las equivalencias a la carrera de Ingeniería Mecánica el sistema cargo el curso con los créditos y en el año 2018 cuando yo solicite realizar mis prácticas finales el contador me mostraba 200 créditos aprobado y el curso de Prácticas Intermedias y yo basandome en eso me lo asigne y el sistema me lo permitió. Quiero argumentar que yo me estoy dando cuenta de todo esto hasta ahora que solicite el cierre de

pensum, que realmente no me di cuenta que eso estaba ocurriendo en su momento, dado que, en su momento yo solo miraba el contador de créditos de mi usuario y me guíe por lo que a dice . Por lo tanto, solicito a ustedes miembros de la junta directiva los siguientes puntos tomando en cuenta que soy alumno de cierre y dadas las circunstancias que estamos atravesando en estos tiempos tan difíciles tomen consideración de mi persona.1) Que me devuelvan esos 5 créditos de la clase de Termodinamica 1 para que mis prácticas finales ya aprobadas sean válidas 2) teniendo aprobado el punto 1 ya contando con 251 créditos aprobados y resuelto el curso con problema me reingresen al sistema la solicitud de cierre de pensum de la carrera de Ingeniería Mecánica y pueda ser analizada en estos días de noviembre.Agradeciendo de antemano su atencion y comprension, me despido de ustedes deseandole exitos en sus vidas y labores diarias.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE MAURICIO MERIDA HIDALGO, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la solicitud del estudiante Jorge Mauricio Mérida Hidalgo, y previo conocimiento de lo resuelto en la resolución genérica REF. J.D.A.E. 635 con relación a la penalización de los créditos del curso de Termodinámica 1 (390) aprobado en el PRIMER SEMESTRE 2016. Se instruye a Control Académico dar validez con créditos al curso de TERMODINÁMICA 1 (390) aprobado en la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial.

SEGUNDO. Se instruye a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de Prácticas Finales Mecánica (2003) aprobado en el PRIMER SEMESTRE 2018.

TERCERO. AUTORIZA por esta ÚNICA ocasión, se le solicita a Centro de Cálculo e Investigación Educativa el ingreso de la solicitud del estudiante para que Control Académico según el correlativo correspondiente pueda analizar el cierre y ejecutar las acciones necesarias.

CUARTO. Informando a las Oficinas de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LESLIE PRISCILA VELÁSQUEZ LÓPEZ**, Registro académico. 201403811 y CUI 2985481430101, en la que textualmente dice:

“

"Mi nombre es Leslie Priscila Velásquez López, con CUI 2985481430101 y registro estudiantil 201403811 perteneciente a la carrera de Ingeniería Industrial con 266 créditos y promedio de 73 puntos.Por el presente medio solicito la asignación del laboratorio de seminario de EPS para la carrera de ingeniería industrial en donde actualmente cuento con la capacidad de hacer la equivalencia correspondiente, debido a que anteriormente había cursado Seminario de Investigación para la misma carrera.Agradezco su pronta respuesta,Leslie Velásquez."

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	M

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LESLIE PRISCILA VELÁSQUEZ LÓPEZ, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que la nota correspondiente a la práctica de laboratorio del curso de Seminario de Investigación de EPS ya se encuentra registrada previo a que el docente de clase magistral ingrese su nota.

- 1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JACKELINE LISSETTE TAVICO PÉREZ**, Registro académico. 201503628 y CUI 3257250551401, en la que textualmente dice: “

"Atentamente me dirijo, deseándoles éxitos en todas sus actividades, en representación de un grupo de estudiantes, los cuales estamos solicitando la apertura del curso: Seminario de investigación EPS con código 7990 para la carrera de Ingeniería Industrial y Mecánica Industrial, para el periodo de vacaciones diciembre segundo semestre 2020, a la solicitud me permito adjuntar el listado de estudiantes interesados en la apertura de este curso, siendo de vital importancia para culminar nuestro pensum de estudios en el periodo indicado"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JACKELINE LISSETTE TAVICO PÉREZ, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección acuerda trasladarle la resolución del PUNTO PRIMERO, Inciso 1.5 del Acta 21-2020 de la respuesta del Ing. Oscar Argueta, Director de la Unidad de EPS con relación a la apertura del curso.

- 1.10 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, HUGO RENÉ LÓPEZ COTZAJAY**, Registro académico. 202011567 y CUI 2447786200108, en la que textualmente dice: “

Apreciable Junta directiva FIUSAC muy buenas noches, me comunico con ustedes para solicitarles porfavor me puedan asignar al laboratorio de TÉCNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN, por motivos de tiempo en el inicio del semestre no puede asignarse oficialmente al laboratorio pero el cual si estuve cursando en el segundo semestre 2020, haciendo todas las tareas y asistiendo a todas las clases impartidas por el Licenciado Erick Roquel por lo cual les pido me puedan hacer valer todas mis notas, ya que no aparezco asignado en el portal de ingenieria UEDI. Quedo a la espera de su pronta respuesta. Muchas gracias Nombre: Hugo Rene Lopez CotzajayCarnet. 202011567Seccion de Laboratorio que solicitó asignación RLab. Técnicas de Estudio e Investigación Catedratico: Licenciado Erick Rolando Roquel Calel

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0005	TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION	R

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HUGO RENÉ LÓPEZ COTZAJAY, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que la nota correspondiente a la práctica de laboratorio del Técnicas de Estudio e Investigación ya se encuentra registrada previo a que el docente de clase magistral ingrese su nota.

- 1.11 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, ROCÍO ESMERALDA RANGEL ROBLES**, Registro académico. 201807427 y CUI 3609760690101, en la que textualmente dice: “

Buenos días, disculpe las molestias, hace unos días tuve un parcial en uedi, y en una pregunta de procedimiento yo subí mi procedimiento como fotos, pero ahora que me entregaron notas y revisión resulta que uedi no guardó las fotos, y me gustaría saber si hay alguna forma de que uedi muestre esas

imágenes. Y también sería muy útil si pudieran decirnos que archivos uedi guarda y cuáles no. Agradezco su pronta respuesta.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ROCÍO ESMERALDA RANGEL ROBLES, ACUERDA:**

Se conoció la solicitud de la estudiante Rocío Esmeralda Rangel Robles, y acuerda trasladarla al Ingeniero Hugo Ajuchán, Centro de Cálculo e Investigación Educativa para que se sirva informar si se cuenta con el registro de la estudiante con relación a su entrega.

1.12 La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Laura Rosmery Briones Zelada, Coordinación de Pruebas Específicas**, en la que textualmente dice: “

Según solicitud de acuerdo, Punto PRIMERO, Inciso 1.4, Acta No. 20-2020 hago de su conocimiento que el día jueves 22 de octubre en turno de 14:10 horas fue evaluado del examen específico de matemática en su tercera oportunidad el aspirante José David Pérez López quien se identifica con número de orientación vocacional 2019024813. Según registros del Moodle de pruebas específicas el aspirante permaneció 14 minutos en el examen, esto debido a que fue suspendido por la revisora de sala Inga. Ingrid Flores luego de que el aspirante apagara la cámara durante el examen, siendo informado por la ingeniera del motivo de suspensión como se puede constatar en la grabación de sala en 1:21:01 a la cual el aspirante da respuesta en el minuto 1:21:13 situación que no habría sido posible si se tratara de un corto circuito como el expone. El apagar la cámara es motivo directo de suspensión según lo aprobado por esta honorable junta en el Punto OCTAVO, Inciso 8.9, Acta No. 25-2020, el cual dice así: “Consideraciones y Sanciones: El supervisor de sala y la coordinación de la prueba están facultados para rechazar o suspender la prueba al aspirante el cual no tendrá derecho a nota, ni a apelación, en los siguientes casos:...o Apagar la cámara, apagar el audio o cerrar la sesión de supervisión durante la prueba...” Sin más que agregar, me es grato suscribirme de ustedes.

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Laura Rosmery Briones Zelada, Coordinación de Pruebas Específicas, ACUERDA:**

Se da por recibido el informe de la Ing. Laura Briones, Coordinadora de las Pruebas Específicas.

1.13 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, KEVIN OSWALDO MEJÍA LEMUS**, Registro académico. 201612460 y CUI 3032363530108, en la que textualmente dice: “

"Buen día honorable junta directiva, El motivo del presente correo es para exponer algunos problemas que se presentaron en el curso de Inteligencia Artificial de la carrera de Ciencias y Sistemas de la Facultad de Ingeniería el cual es impartido por el catedrático Luis Fernando Espino Barrios. Expongo el caso: El catedrático del curso estableció tres prácticas en las cuales se debe obtener una nota del 61% para aprobar la clase, las mismas tenían la siguiente ponderación, las cuales también se encuentran en el programa del curso adjunto: Practica 1: 30 pts Practica 2: 30 pts Practica 3: 40 pts. La situación vino a cabo dado que un estudiante preguntó por nuestras zonas ya que hasta la fecha no se habían calificado las mismas, y aún hoy, no existen notas completas de actividades entregadas hace meses. Así entonces inició calificación de la práctica 2, en un punto de la misma recibí una llamada a mi celular del catedrático, solicitando unirme al meet de la clase, ya que no me encontraba en casa me indicó que fuera ese mismo día más tarde. Al llegar la hora me indicó que yo NO podía ganar el curso por haber realizado copia de código, argumentando que en el programa del curso se definió lo mismo (lo cual es totalmente falso) en ningún momento él estableció eso para la clase ni se encuentra definido en ningún documento brindado por el catedrático. Además, solicitó a todos los alumnos subir su código ese mismo día y al día siguiente realizó un cambio en la ponderación que él mismo definió en el programa y aquí la muestra de lo mismo: Con esto conseguía que todos los que tuvieran un problema similar, ninguno lograra alcanzar la nota del

61%.Lo cual muestra la mala intención a su vez del catedrático de afectar a los alumnos en este caso. Pero una clara diferencia conmigo, al resto de compañeros, fue que a nadie más llamó personalmente para indicarle que no podía ganar el curso, incluso grabando la reunión a forma de intimidar por así decirlo. Lo cual es algo totalmente injustificado, además con esto daba tiempo al resto de compañeros de realizar modificaciones en el código, para no presentar un problema similar. Lo cual yo no tuve oportunidad en ningún momento, ya que fui el primero y único al que llamó de forma personal para notificarle que perdía el curso.Lo que solicito es mantener la ponderación inicial (definida en el programa), y que si el resto de compañeros tuvieron ventaja respecto a mi, dado que les avisó con tiempo y no personalmente (no dando tiempo a modificar nada). Que sea justo en ese aspecto, además que la revisión que realizó posteriormente no fue igual de rigurosa para todos los compañeros. Ya que algunos no presentaron ninguna penalización y presentaban indicios de copia. Entonces, de ser posible también solicitar la anulación de la práctica, dado los inconvenientes presentados, las fechas en que nos encontramos ya por finalizar el semestre y el mal manejo de la situación de una manera no justa para todos los compañeros, dando ventaja a algunos y una revisión no igual de rigurosa para todos.Sin otro particular más, me despido,Agradeciendo de antemano la atención prestada.Saludos y feliz día."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN OSWALDO MEJÍA LEMUS, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la solicitud del estudiante Mejía Lemus con relación a la ponderación del curso de Inteligencia Artificial 1 (972) sección "A" del Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Se solicita al Ingeniero Carlos Gustavo Alonzo, Director de la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, en conjunto con el docente del curso Ing. Luis Espino, informen con relación a lo indicado por el estudiante.

TERCERO. Informando la interesado, al Ing. Carlos Alonzo y al Ing. Luis Espino.

1.14 La Junta Directiva conoció la nota de **Miembros de la Junta Directiva**, en la que textualmente dice: “

Se corrió audiencia en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.6, 1.8 y 1.9, del Acta 20-2020, al Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director de Ingeniería Civil; Ing. Hugo Montenegro, Coordinador del Área de Materiales de Construcción y a los estudiantes Daniel Eduardo Molina Guerra, Alex Leonardo Muz Pérez y Keila Arely Chiquin Selvi con relación a la solicitud de equivalencia de curso(s) aprobado(s) en el Centro Universitario de Occidente -CUNOC-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Miembros de la Junta Directiva, ACUERDA:**

PRIMERO. Se le dio audiencia simultánea al al Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director de Ingeniería Civil; Ing. Hugo Montenegro, Coordinador del Área de Materiales de Construcción y a Inga. Dilma Mejicanos, docente y a los estudiantes Daniel Eduardo Molina Guerra, Alex Leonardo Muz Pérez y Keila Arely Chiquin Selvi.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda ratificar lo resuelto en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.23 del Acta 19-2020 de fecha 19 de octubre del 2020.

1.15 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KARLA LISBETH JUL CORZANTES**, Registro académico. 201325515 y CUI 2516218631603, en la que textualmente dice: “

Solicito cuarta y última habilitar asignación del curso concreto armado 2 para el curso de vacaciones de diciembre 2020,
”
.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0316	CONCRETO ARMADO 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KARLA LISBETH JUL CORZANTES, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando como referencia el Punto Segundo, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.2, Numeral 2.1.2.1, Acta 15-2020 del CSU con relación a la Asignación, Repitencia y Promedio de cursos en el año 2020 como parte del Plan de contingencia de la Universidad debido al COVID-19, y conocido por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 12-2020 de fecha 28 de abril del 2020. AUTORIZA una asignación más por esta única vez para el curso de CONCRETO ARMADO 2 (316) para el Vacaciones de Diciembre 2020.

SEGUNDO. Instruyendo a Centro de Cálculo habilitar la opción y a la estudiante realizar su proceso de asignación en las fechas establecidas.

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a Control Académico.

PUNTO SEGUNDO: EQUIVALENCIAS.